



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 005676 22.08.17.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$2.964.884.- (Dos millones novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Juan Rayas Álvarez de nacionalidad mexicana, Cédula de Identidad [REDACTED], en el marco de su participación en campaña de mediciones en Antofagasta desde el día 5 de junio al 12 de agosto 2017, en el marco de Proyecto CORFO 15BPE-47233, dirigido por el Sr. Raúl Cordero.

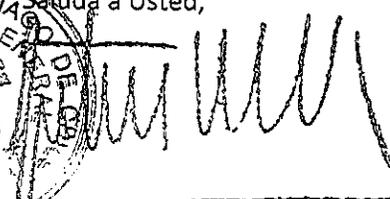
2. El gasto de \$2.964.884.- (Dos millones novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 0-000-63-57639-5 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1001.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

saluda a Usted,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**

CMF/CSP

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central